



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 22 /2015

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA CONTRA LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad formulado por la Generalitat de Cataluña contra varios preceptos de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los citados asuntos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 6 de marzo de 2015.